UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONVOCATORIA EXÁMEN DE SUFICIENCIA CARRERA ENFERMERÍA SUB SEDE (CHALLAPATA) GESTIÓN ACADÉMICA 2027

La Facultad Ciencias de la Salud, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente y de acuerdo con Resolución H.C.F. N° 250/2026, convoca a **EXÁMEN DE SUFICIENCIA** para el cargo de Docente de la Carrera de Enfermería de la **Sub Sede Challapata** Gestión Académica 2027 en la siguiente asignatura:

No.	SIGLA	ASIGNATURA	PAR	HRS/T	HRS/P	HORAS
1	ENF341	ENFERMERIA GINECO - OBSTETRICA	"CH"	2	6	8

REQUISITOS:

1. Solicitud de admisión a examen de suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad Ciencias de la Salud. (formulario "B").
2. **Fotocopias legalizadas** del diploma Académico y título en Provisión Nacional de Licenciada/o en Enfermería extendido por Universidad del S.U.B.
3. Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).
4. Fotocopia Legalizada de Especialidad o Maestría en **ENFERMERÍA GINECO- OBSTETRICA extendida por el Sistema de la Universidad Boliviana.**
5. Curriculum VITAE, documentado y ordenado de acuerdo con el Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente UTO.(Resolución H.C.U. N° 50/89)
6. Comprobante de pago por derecho de postulación a docencia universitaria (tesoro universitario)
7. Comprobante de pago por derecho a Examen de Suficiencia por asignatura emitido por el Tesoro Universitario.
8. Plan de Trabajo propuesto para la gestión 2027 sobre la base del contenido Mínimo de la materia, recabar en secretaria de la Carrera.
9. Carta de disponibilidad de tiempo. Los horarios de clases serán fijados por la Unidad Académica de acuerdo a programación interna.
10. No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Recabar, certificación Asesoría Legal UTO).
11. No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Jurada ante Notario de Fe Publica).
12. Experiencia profesional mínima a partir de la extensión del Título en Provisión Nacional de **dos años**. Adjuntar certificado de trabajo actualizado en establecimiento de salud u hospital, emitido por S.E.D.E.S. C.N.S. u otro del sector público.
13. Certificado de (CENVI) de no violencia que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier órgano del Estado.
14. Certificado de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el día 18 de noviembre de 2026 a hrs. 15:00, en secretaria de Vicedecanato en sobre cerrado dirigido al Sr. Decano, debidamente identificada la asignatura a la que postula apellidos y nombres número de celular.

Oruro, 30 de octubre de 2026

MSc. Dr. Waldo René Nina Calizaya
DECANO F.C.S.

MSc. Dr. Richard Henry Chiara Miranda
VICEDECANO F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR U.T.O.

40

Escaneado con CamScanner